ACCIÓN URGENTE

**ACTIVISTAS POR LA EDUCACIÓN SOMETIDOS A DETENCIÓN ARBITRARIA**

**El 17 de octubre de 2023, el distrito 40 de la Dirección General de Inteligencia (DGI) talibana sometió a detención arbitraria a Ahmad Fahim Azimi y Seddiqullah Afghan, dos activistas que colaboran con la organización educativa Fekre Behtar, cuando se hallaban en su oficina de Karta Char, en Kabul, capital de Afganistán, acusados de trabajar contra las autoridades *de facto* talibanas. Tras permanecer retenidos 72 días para ser interrogados en el distrito 40 de la DGI, el 27 de diciembre de 2023 fueron juzgados y, a continuación, enviados a la prisión de Pul-e-Charkhi. El arresto y la detención arbitraria de Ahmad Fahim Azimi y Seddiqullah Afghan son contrarios al derecho internacional de los derechos humanos. Deben quedar en libertad de inmediato y sin condiciones.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

*Director de Información*

*Mr. Abdul Haq Wasiq*

*Director of Intelligence*

*General Directorate of Intelligence*

*Chaharahi Zanbaq*

*Kabul, Afganistán*

*X/Twitter: @Zabehulah\_M33/ @GDI1415*

*Sr. Abdul Haq Wasiq:*

*Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por la detención arbitraria y la reclusión de los activistas por la educación* ***Ahmad Fahim Azimi*** *y* ***Sediqullah Afghan****, que colaboran con Fekre Behtar, organización reconocida por su labor con el* [*equipo femenino de robótica*](https://rudabe.org/archives/9613) *afgano. La organización critica también abiertamente las restricciones educativas que los talibanes imponen a mujeres y niñas.*

*El 17 de octubre de 2023, miembros del distrito 40 de la Dirección General de Inteligencia (DGI) de los talibanes detuvieron a Ahmad Fahim Azimi y Seddiqullah Afghan en su oficina de Karta Char, Kabul. El distrito 40 de la DGI retuvo a ambos activistas 72 días para interrogarlos. Se los acusó falsamente de ayudar a las jóvenes del equipo nacional de robótica a abandonar el país, de incitar a las mujeres a manifestarse y de organizar protestas. Tanto los activistas como sus familias desmintieron estas acusaciones. El 27 de diciembre de 2023, los dos activistas comparecieron ante un tribunal talibán en Kabul. El juez talibán consideró que los resultados del interrogatorio no eran concluyentes y ordenó su traslado a la prisión de Pul-e-Charkhi. Ante la falta de un juicio justo, Ahmad Fahim Azimi y Seddiqullah Afghan recurrieron la sentencia.* *Como represalia, las autoridades sometieron a los dos activistas a tortura y otros malos tratos, como privación de sueño y reclusión en régimen de aislamiento, ya que las autoridades* de facto *talibanas querían forzarlos a confesar que trabajaban en su contra.*

*La situación de Ahmad Fahim Azimi y Seddiqullah Afghan constituye una clara violación de los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica, así como del derecho a un juicio justo, consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Afganistán es Estado Parte.*

*Por consiguiente, le pido encarecidamente que:*

* ***Deje en libertad de inmediato y sin condiciones a Ahmad Fahim Azimi y Seddiqullah Afghan.***
* ***Respete las obligaciones impuestas en virtud de la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, permitiendo de inmediato que las niñas de todas las edades asistan a la escuela y reciban formación en pie de igualdad con los niños.***
* ***Ponga fin a las prácticas de secuestro, detención arbitraria y tortura y otros malos tratos contra las personas que trabajan en defensa de los derechos humanos, incluidas las que desarrollan actividades de campaña pacíficas en favor del derecho a la educación.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Ahmad Fahim Azimi y Seddiqullah Afghan son dos activistas por la educación que colaboran con la organización Fekre Behtar, notoria por su defensa de la educación femenina y por sus críticas a la prohibición talibana de la escolarización de las niñas. Han trabajado estrechamente con el equipo femenino de robótica afgano en la provincia de Herat. Fekre Behtar trabaja desde hace dos años para ofrecer actividades educativas en coordinación con la legislación y los procedimientos laborales existentes, ofreciendo formación a las jóvenes afganas en materia de idiomas y robótica.

El 17 de octubre de 2023, a las 16.00, las fuerzas especiales talibanas del distrito 40 de la DGI entraron en la oficina de Fekr Behtar y sometieron a detención arbitraria a Ahmad Fahim Azimi y Sediqullah Afghan. Tras su detención, ambos quedaron en paradero desconocido. Las familias de Azimi y Afghan no averiguaron dónde estaban hasta 27 días después. Durante la detención, la inteligencia talibana incautó seis portátiles, los pasaportes de Azimi y Afghan, dinero en efectivo, unidades USB con material de estudio y la licencia de la organización, así como otra información relacionada con el profesorado y el alumnado.

Ahmad Fahim Azimi y Sediqullah Afghan permanecieron retenidos en el centro de detención del distrito 40 de la DGI durante 72 días, acusados presuntamente de ayudar a las jóvenes del equipo nacional de robótica a abandonar el país, de incitar a las mujeres a manifestarse y de organizar protestas. Durante estos 72 días, ambos activistas sufrieron tortura física y mental y otros malos tratos. Fueron objeto de privación de sueño y reclusión en régimen de aislamiento. Durante el periodo de interrogatorio, no se les proporcionó acceso a asistencia letrada ni atención médica.

El 27 de diciembre de 2023, tras presentarse ambos activistas ante un tribunal talibán de Kabul, el juez no consideró concluyentes los resultados del interrogatorio y decidió enviar a ambos hombres a la prisión de Pul-e-Charkhi, en Kabul. Los activistas recurrieron el interrogatorio y la sentencia. En respuesta, se los presionó para que confesaran en un vídeo que trabajaban en contra de las autoridades *de facto* talibanas. Ambos activistas se negaron a brindar tal confesión.

Cuando se averiguó el paradero de los dos activistas, se permitió a sus familiares visitarlos cada 15 días. Se los autorizó a hablar a través de un teléfono en presencia de soldados talibanes en ambas salas. Desde su traslado a la prisión de Pul-e-Charkhi, no se han permitido visitas de familiares, por lo que se desconoce en qué condiciones se hallan los dos activistas en prisión.

Tan solo después de la decisión del tribunal, pudieron las familias de los activistas contratar a dos abogados defensores, con el objetivo de recurrir la decisión del tribunal talibán y de abogar por la liberación de ambos. No obstante, a las familias les preocupa que estos abogados se enfrenten a intimidación, hostigamiento y riesgo de detención por parte de los talibanes. Esta represión y la restricción del espacio cívico suscitan dudas sobre la posibilidad de que los abogados presenten de forma efectiva pruebas de tortura y otros malos tratos, así como de los juicios injustos a los que se enfrentaron los activistas.

La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán ([UNAMA](https://twitter.com/UNAMAnews/status/1742538564133331062)) ha condenado la detención arbitraria de Azimi y Afghan y ha pedido el cese inmediato de las detenciones arbitrarias, así como que se respeten los derechos a las visitas de familiares, a la asistencia letrada, a la atención sanitaria y a un juicio justo. La Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, [Mary Lawlor](https://twitter.com/MaryLawlorhrds/status/1738202356699824280), ha pedido la liberación inmediata de estos dos activistas.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** inglés, dari, farsi y pastún.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 29 de marzo de 2024**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ahmad Fahim Azimi** y **Seddiqullah Afghan** (ambos masculino)